



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se dispone ejecución de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 446/2019, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Oviedo.*

en el procedimiento abreviado 446/2019 interpuesto por don José Antonio Bernardo Fernández frente a la Resolución de 24 de agosto de 2018, por la que se publican los listados de aspirantes a interinidad procedentes del procedimiento selectivo convocado por Resolución de 27 de febrero de 2018, en lo que se refiere a la especialidad de Tecnología del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, fue dictada Sentencia con fecha 11 de junio de 2020 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Oviedo, que estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto, la cual ha adquirido firmeza, habiendo por ello de observarse, en orden a su ejecución, los trámites previstos en el art. 26 del Decreto 20/1997, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias; en consecuencia,

#### RESUELVO

*Primero.*—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Oviedo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que debo estimar y estimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Bernardo Fernández contra la Resolución de 28 de enero de 2020 de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias, que desestima recurso de reposición contra la Resolución de 24 de agosto de 2019 por la que se publican los listados de aspirantes a interinidad derivados del proceso selectivo convocado por Resolución de 27 de febrero de 2018, que se anula por no ser conforme a derecho, y reconozco el derecho del recurrente a que se le compute la puntuación derivada de la experiencia docente que consta en el certificado de 28 de agosto de 2018 de la Directora del centro de FPE “El Prial”.“

*Segundo.*—Disponer la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 24 de agosto de 2020.—La Consejera de Educación, Carmen Suárez Suárez.—Cód. 2020-06969.